



JUNTA MUNICIPAL DISTRITO DE MEDINA

20/05/2026

Al : **Comité de Compras y Contrataciones Públicas Junta Distrito Municipal de Medina.**

De : **Sr. Mario Torres Lorenzo**
Directora Municipal

Asunto : **Solicitud Inicio Proceso “CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES EN DIFERENTES SECTORES DEL DISTRITO MUNICIPAL DE MEDINA”.**

Distinguido Comité de Compras y Contrataciones:

Por medio de la presente, solicitamos el inicio del proceso de contratación para la construcción de aceras y contenes en los sectores **Loma Verde, Castaño, Los Algarrobos y El Pedrero**, pertenecientes al Distrito Municipal de Medina. Esta iniciativa responde a la necesidad prioritaria de garantizar condiciones seguras, accesibles y adecuadas para el desplazamiento peatonal en estas comunidades. En la actualidad, la ausencia de esta infraestructura representa un riesgo para la seguridad e integridad de los peatones, especialmente de las personas adultas mayores, los niños y las personas con discapacidad.

La ejecución de este proyecto tiene como objetivo contribuir al desarrollo de un entorno urbano más ordenado, inclusivo y funcional, mejorando la movilidad peatonal y facilitando el acceso a centros educativos, establecimientos comerciales, servicios de salud y demás espacios de interés comunitario. Asimismo, esta obra favorecerá el desarrollo social y económico de la población, al incrementar la conectividad y la seguridad vial. De igual manera, esta intervención forma parte de una estrategia orientada al fortalecimiento de la movilidad urbana sostenible, promoviendo el uso seguro del espacio público y priorizando al peatón dentro de la planificación territorial.

Se solicita que la ejecución del proyecto se realice en estricto cumplimiento de las especificaciones técnicas, normas de calidad y disposiciones vigentes, a fin de garantizar la durabilidad, funcionalidad y seguridad de la obra.

Agradeciendo de antemano la atención brindada a la presente solicitud y confiando en su favorable acogida, quedamos a la espera de su respuesta.

Sr. Mario Torres Lorenzo
Directora Municipal



No. EXPEDIENTE
JDMM-CCC-CP-2026-0001
No. DOCUMENTO
002

JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE MEDINA
SOLICITUD DE COMPRA O CONTRATACIÓN
 UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

21 de mayo de 2025

Página 1 de 1

No. Solicitud: **JDMM-CCC-CP-2026-0001**

Objeto de la compra: **CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES EN DIFERENTES SECTORES DEL DISTRITO MUNICIPAL DE MEDINA.**

Rubro: **72140000**

Planificada: Si

Detalle

Ítem	Código ¹	Cuenta presupuestaria ²	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada	Precio Unitario Estimado (RD\$)	Monto (RD\$)
1		520-00002245	CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES EN DIFERENTES SECTORES DEL DISTRITO MUNICIPAL DE MEDINA	UNIDAD	1	3,967,900.08	3,967,900.08
						Total:	3,967,900.08

Observaciones: TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS PESOS CON 08/100

Plan de Entrega Estimado

Ítem	Dirección de entrega	Cantidad requerida	Fecha necesidad
1	JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE MEDINA	1	21 de mayo de 2025

Responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones

¹ Conforme al Catálogo de Bienes y Servicios UNSPSC.

² Conforme a la lista de artículos del Portal Transaccional o de la Guía Alfabética de Imputación del Gasto de la Dirección General de Presupuesto.

DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
 Original 1 – Expediente de Compras
 Copia 1 – Agregar Destino



02 de junio de 2026

JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE MEDINA

Página 1 de 1

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

CONVOCATORIA A CONTRATACION MENOR

Referencia del Procedimiento: JDMM-CCC-CP-2026-0001

OBJETO DEL PROCEDIMIENTO

Junta de Distrito Municipal de Medina en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 47-25 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Veintiuno (21) del mes de Julio del año Dos Mil Veinticinco (2025), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para la "CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES EN DIFERENTES SECTORES DEL DISTRITO MUNICIPAL DE MEDINA "

Los interesados en retirar las **(Especificaciones Técnicas/ Fichas Técnicas o Términos de Referencia)**, deberán dirigirse a Carretera de Medina #28, Municipio de Villa Altagracia, Provincia de San Cristóbal, República Dominicana, en horario de 8:00 A.M. hasta las 2:00 P.M. de lunes a viernes o descargar en la página web de la institución <https://www.juntadeldistritomunicipalmedina.com/> A los fines de la elaboración de sus propuestas.

Las Propuestas serán recibidas en sobres sellados hasta el 15/06/2026 a las 2:00 PM en presencia de Notario Público, en Carretera de Medina #28, Municipio de Villa Altagracia, Provincia de San Cristóbal, República Dominicana.

SR. MARIO TORRES LOPEZ

DIRECTOR MUNICIPAL



DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
Original 1 – Expediente de Compras
Copia1 – Agregar Destino



JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE MEDINA



PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION MENOR JDMM-CCC-CP-2026-0001.

"CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES EN DIFERENTES SECTORES DEL DISTRITO MUNICIPAL DE MEDINA"

INFORME DEFINITIVO DE EVALUACION TECNICA (SOBRE A)

16/06/2026



Contenido

Introducción3

Objetivo3

Criterios3

Resultado Definitivo3

Evaluación oferta técnica (Sobre A)4

 Evaluación de credenciales y documentación financiera (Subsanables):4

 Evaluación técnica6

Conclusiones.....10

Recomendaciones11



Introducción

En atención al acta de la reunión ordinaria realizada por el Comité de Compras y Contrataciones con el fin de dar apertura al Sobre A de los oferentes para el proceso de Contratación Menor, para la CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES EN DIFERENTES SECTORES DEL DISTRITO MUNICIPAL DE MEDINA de la Junta de Distrito Municipal de Medina, núm. JDMM-CCC-CP-2026-0001., los peritos designados, regidos por la Ley núm. 47-25 , procedemos a evaluar las propuestas recibidas de los oferentes participantes en el concurso.

NO.	OFERENTE	FORMA DE PRESENTACION
1	ING. MARIA VENTURA	FISICA
2	INMOBILIARIA AIRELECTRI CONSTRUCCIONES, INAIRCONS S.R.L.	JURIDICA

Objetivo

El objetivo del presente informe consiste en indicar de forma DEFINITIVA el cumplimiento de la documentación presentada, de acuerdo con el pliego de condiciones específicas, por parte de los participantes y remitir los resultados de la evaluación.

Criterios

En el marco del proceso de Contratación Menor núm. JDMM-CCC-CP-2026-0001, para la evaluación de cumplimiento se consideraron los aspectos indicados en el pliego de condiciones en los numerales 11.1.1 y 11.1.2, para indicar y/o cambiar cuales documentos exigibles en el proceso son subsanables y cuales no son subsanables, evaluación del contenido del sobre A, documentación legal (credenciales), documentación financiera y oferta técnica del oferente”.

Resultado Definitivo

Los resultados se presentan según lo indicado en las especificaciones técnicas y/o términos de referencia de este procedimiento de Contratación Menor, siendo los peritos asignados los responsables de evaluar la documentación correspondiente y de los resultados que se presentan a continuación.



Evaluación oferta técnica (Sobre A)

El proceso de evaluación de la oferta técnica se realizó de manera puntual a las propuestas relacionadas a la **CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES EN DIFERENTES SECTORES DEL DISTRITO MUNICIPAL DE MEDINA**, se emite el presente informe definitivo, cuyo resultado se refleja en los siguientes cuadros de evaluación.

Evaluación de credenciales y documentación financiera (Subsanables):

En la oferta técnica contenida en el Sobre A, cada oferente debió presentar los documentos exigidos en el numeral 11.1.1 del pliego de condiciones específicas, los cuales han sido evaluados por los peritos designados, con la finalidad de constatar el cumplimiento requerido para la habilitación de los oferentes para continuar con las siguientes etapas de este procedimiento.

Los resultados de la evaluación de credenciales y documentación financiera se muestran en el siguiente cuadro:

CRITERIO DE EVALUACION CREDENCIALES	INMOBILIARIA AIRELECTRI CONSTRUCCIO NES, INAIRCONS S.R.L.	ING. MARIA VENTURA
	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE
Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034)	CUMPLE	CUMPLE
Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)	CUMPLE	CUMPLE
Registro de Proveedores del Estado (RPE) con documentos legales-administrativos actualizados, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas. Este debe indicar su condición de MIPYMES	CUMPLE	CUMPLE
Documentos constitutivos de la empresa (Estatutos Sociales, Acta de Asamblea General Ordinaria, Registro de Nombre Comercial, Registro Mercantil Vigente, Copia de Cédulas de Accionistas o en caso de los accionistas sean empresas copia del Registro Mercantil de las mismas o su equivalente).	CUMPLE	CUMPLE



Declaración Jurada del Solicitante en la que manifieste que no se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en el Art. 116 de la Ley No. 47-25.	CUMPLE	CUMPLE
Certificación MIPYMES , esta información podrá ser verificada en línea por la entidad contratante.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada donde se manifieste que no se encuentra afectado por las prohibiciones establecidas en el Artículos 36, 37, 38 y 39 de la Ley No. 47-25, y de que ni ellos ni su personal directivo, hayan sido condenados por un delito relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un Contrato adjudicado.	CUMPLE	CUMPLE
Certificaciones al menos dos (2) de experiencias solicitadas, ya sea como contratista, personal propuesto según corresponda, la cual debe contener, como mínimo: nombre de la institución contratante, el Contratista, el objeto de la obra, las fechas de inicio y finalización, Referencia del proceso, el cargo desempeñado, la fecha de emisión y nombres y apellidos de quien suscribe el documento.	CUMPLE	CUMPLE
Carta compromiso mediante la cual el oferente expresa su capacidad Técnica, Económica, de equipamiento y logística para le ejecución del proyecto adjudicado.	CUMPLE	CUMPLE
Estados Financieros de los últimos 2 años.	CUMPLE	CUMPLE
Estar al día con el pago de sus obligaciones fiscales en la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).	CUMPLE	CUMPLE
Estar al día con el pago de sus obligaciones en la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.	CUMPLE	CUMPLE
Línea de crédito bancaria o comercial dirigida a la entidad contratante por un 10% del monto referencial propuesto para la obra	CUMPLE	CUMPLE



Documentación financiera		INMOBILIARIA AIRELECTRI CONSTRUCCIONES, INAIRCONS S.R.L.	ING. MARIA VENTURA
Criterio a evaluar	Documento a evaluar	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE
Índice de solvencia = Activo Total / Pasivo Total. Límite establecido: Mayor o igual a 2.3. Mayor o igual que 2.3 (Cumple). Menor que 2.3 (No cumple).	Copia de las Declaraciones Juradas Anuales del Impuesto Sobre la Renta de Sociedades y Personas Físicas presentadas ante la Dirección General de Impuestos Internos (Formularios IR-1 e IR-2, según corresponda) y Estados Financieros.	CUMPLE	CUMPLE
Índice de liquidez corriente = Activo Corriente / Pasivo Corriente. Límite establecido: Mayor o igual a 1.7. Mayor o igual que 1.7 (Cumple). Menor que 1.7 (No cumple).	Copia de las Declaraciones Juradas Anuales del Impuesto Sobre la Renta de Sociedades y Personas Físicas presentadas ante la Dirección General de Impuestos Internos (Formularios IR-1 e IR-2, según corresponda) y Estados Financieros.	CUMPLE	CUMPLE
Índice de endeudamiento = Pasivo Total / Patrimonio Neto. Límite establecido: Menor o igual a 0.40. Menor o igual que 0.40 (Cumple). Mayor que 0.40 (No cumple).	Copia de las Declaraciones Juradas Anuales del Impuesto Sobre la Renta de Sociedades y Personas Físicas presentadas ante la Dirección General de Impuestos Internos (Formularios IR-1 e IR-2, según corresponda) y Estados Financieros.	CUMPLE	CUMPLE

Evaluación técnica

De acuerdo con el pliego de condiciones específicas de este procedimiento, los oferentes participantes deben cumplir a cabalidad con los requisitos indicados en el acápite 11.1.2 de dicho documento, lo cual se detalla a continuación:



Propuesta técnica		INMOBILIA RIA AIRELECTR I CONSTRUC CIONES, INAIRCONS S.R.L.	ING. MARIA VENTURA
Criterio a evaluar	Documento a evaluar	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple
Presentación del documento Enfoque, Metodología y Plan de Trabajo, que describa la ejecución de los trabajos conforme al pliego y al sitio de la obra. El documento deberá incluir métodos de ejecución, frentes de trabajo, organización del personal y planificación del proyecto, desglosada de manera secuencial por cada una de las actividades a realizar. El contenido deberá ser coherente y evidenciar la viabilidad de ejecución.	Enfoque, Metodología y Plan de Trabajo (SNCC.D.044)	CUMPLE	NO CUMPLE
Las fichas técnicas deberán corresponder al listado de los materiales ofertados y no limitarse a las especificaciones técnicas del pliego.	Fichas Técnicas	CUMPLE	NO CUMPLE
Presentación del listado de partidas con volumetría suministrado por la entidad contratante, debidamente	Listado de Partidas con volumetría	CUMPLE	CUMPLE



completado conforme a la oferta presentada.			
Presentación de la programación de los trabajos conforme a la secuencia de ejecución del proyecto.	Cronograma de Ejecución de Obra	CUMPLE	CUMPLE
Presentación de plan de subcontratación con MIPYMES o de compra a proveedores locales, conforme a criterios de sostenibilidad económica.	Plan de subcontratación con MIPYMES o compras locales	CUMPLE	CUMPLE
Presentación de un Plan de Seguridad, Higiene y Manejo Ambiental conforme al listado de partidas y especificaciones del proyecto. Deberá evidenciar prácticas sostenibles.	Plan de Seguridad, Higiene y Manejo Ambiental	CUMPLE	NO CUMPLE
Presentación de experiencia del oferente en Min. Dos (2) proyectos similares o de mayor alcance, acreditada mediante certificaciones o contratos que contengan la información requerida en el pliego.	Formulario SNCC.D.049 y certificaciones de experiencia	CUMPLE	CUMPLE
Presentación del listado de equipos requeridos conforme al numeral 11.1.2, incluyendo documentación que acredite propiedad o disponibilidad (matrícula o certificación de alquiler).	Formulario SNCC.F.036 con soportes	CUMPLE	CUMPLE



Sobre el Personal clave		INMOBILIARIA AIRELECTRICA CONSTRUCCIONES, INAIRCONS S.R.L.	ING. MARIA VENTURA
Criterio a evaluar	Documento a evaluar	Cumple/ No Cumple	Cumple/ No Cumple
Presentación del personal de plantilla conforme al personal propuesto para la ejecución del proyecto.	Personal de Plantilla del Oferente SNCC.F.037.	CUMPLE	CUMPLE
Director(a) responsable de la obra (formación) Título universitario, que acredite estudios de grado en ingeniería o arquitectura y postgrado en Gestión de Proyectos con Mínimo ocho (8) años de graduado y Certificación del CODIA vigente.	Currículo del Personal Profesional propuesto (SNCC.D.045).	CUMPLE	CUMPLE
Director(a) responsable de la obra Deberá acreditar experiencia mínima de cinco (5) años en la ejecución de obras civiles o en el ejercicio profesional vinculado al área.	Experiencia profesional del Personal Principal (SNCC.D.048)	CUMPLE	CUMPLE
Residente de obra (formación) Título universitario, que acredite estudios de grado en ingeniería o arquitectura y Mínimo de cinco (5) años de graduado y Certificación del CODIA vigente.	Currículo del Personal Profesional propuesto (SNCC.D.045)	CUMPLE	CUMPLE
Residente (experiencia) de obra Deberá acreditar experiencia mínima de tres (3) años en la ejecución de obras civiles o en el ejercicio profesional vinculado al área.	Experiencia profesional del Personal Principal (SNCC.D.048).	CUMPLE	CUMPLE



Topógrafo Título universitario, que acredite estudios de Grado en Agrimensura o Ingeniería con Mínimo de cinco (5) años de graduado y Certificación del CODIA Vigente.	Curriculum del Personal Profesional propuesto (SNCC.D.045)	CUMPLE	NO CUMPLE
Topógrafo Deberá acreditar una experiencia mínima de tres (3) años en el ejercicio profesional vinculado a obras civiles, la cual deberá ser demostrada mediante certificaciones.	Experiencia profesional del Personal Principal (SNCC.D.048).	CUMPLE	NO CUMPLE

Conclusiones

Los oferentes participantes en el procedimiento de Contratación Menor núm. JDMM-CCC-CP-2026-0001, para la **“CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES EN DIFERENTES SECTORES DEL DISTRITO MUNICIPAL DE MEDINA”**, presentaron sus respectivas ofertas técnicas para fines de evaluación. Como resultado de la revisión de las credenciales, documentación legal, financiera y técnica, se determinaron las siguientes observaciones:

1. INMOBILIARIA AIRELECTRI CONSTRUCCIONES INAIRCONS, S.R.L.

Sin observaciones.

El oferente presentó la documentación requerida conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones, no identificándose incumplimientos ni observaciones que afecten la evaluación técnica de su propuesta.

2. ING. MARIA VENTURA

Se verificó la ausencia de los siguientes documentos:

- Enfoque, Metodología y Plan de Trabajo (SNCC.D.044) (**NO SUBSANABLE**).
- Fichas Técnicas (**NO SUBSANABLE**).
- Plan de Seguridad, Higiene y Manejo Ambiental (**NO SUBSANABLE**).

La ausencia de los documentos indicados, considerados de carácter **no subsanable** conforme al Pliego de Condiciones, impide la habilitación de la oferta para la siguiente etapa del procedimiento.



En virtud de lo anterior, únicamente la oferta presentada por **INMOBILIARIA AIRELECTRI CONSTRUCCIONES INAIRCONS, S.R.L.** cumple con los requisitos técnicos exigidos en el procedimiento de referencia.

Recomendaciones

Tomando en consideración los resultados de la evaluación técnica realizada, las disposiciones contenidas en el Pliego de Condiciones Específicas, los Términos de Referencia y la normativa vigente en materia de compras y contrataciones públicas, los peritos actuantes recomendamos:

1. **Habilitar** al oferente **INMOBILIARIA AIRELECTRI CONSTRUCCIONES INAIRCONS, S.R.L.** para participar en la apertura y evaluación de la Oferta Económica (Sobre "B"), por haber cumplido satisfactoriamente con los requisitos técnicos exigidos.
2. **No habilitar** al oferente **ING. ING. MARIA VENTURA**, debido a que durante la evaluación se verificó la ausencia del documento correspondiente al Enfoque, Metodología y Plan de Trabajo (SNCC.D.044), las Fichas Técnicas requeridas y el Plan de Seguridad, Higiene y Manejo Ambiental, documentos de carácter no subsanable conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones. Por tal motivo, la oferta técnica no cumple con los requisitos esenciales del procedimiento, recomendándose su descalificación y no habilitación para la apertura de la Oferta Económica (Sobre "B").

OFERENTE HABILITADO PARA LA APERTURA Y EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA (SOBRE "B")

- **INMOBILIARIA AIRELECTRI CONSTRUCCIONES INAIRCONS, S.R.L.**

Hecho y firmado en un (01) original de un mismo tenor y efecto, en el Distrito Municipal de Medina, Municipio de Villa Altagracia, Provincia San Cristóbal, República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de junio del año dos mil veintiséis (2026).

Firmado por:

Ing. Miguel A. Solis Eugenio, Como Perito Técnico,
Ced. 001-1440606-9

Miguel A. Solis

Ing. Reyna Berroa , Como Perito Técnico
Ced. 402-0072490-0